

- [] Por tener destino dentro de la UNED.
 [] Por haber sido removido del puesto de trabajo al que accedió por concurso o libre designación.
 [] Por suspensión del puesto de trabajo.

6. Méritos que acredita (base octava):

6.1 Que tiene consolidado grado

6.2 Puesto de trabajo desempeñado en la actualidad:

.....
 Años y meses:

Otros puestos desempeñados Denominación	Desde	Hasta	Años y meses completos

6.3 Antigüedad en la UNED. Tiempo de servicio efectivo reconocido:

Años Meses Días

6.4 Antigüedad en otras Administraciones. Tiempo de servicio reconocido:

Años Meses Días

Lo que expido a petición de la persona interesada y para que surta efectos en el concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia con fecha de de 199 («Boletín Oficial del Estado» de).

El/la Jefe/a de la Unidad de Personal,
 (Lugar, fecha, firma y sello)

- (1) Los datos se referirán a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
 (2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3 (puesto de trabajo).
 (3) Puestos obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.
 (4) Supuestos de adscripción provisional por reintegro al servicio activo y por los motivos previstos en el artículo 72.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
 (5) En caso de desempeñar un puesto de trabajo en comisión de servicios, cumplimentar también el apartado 3, referido al puesto de trabajo en propiedad.

ANEXO V

Currículum vitae

A) Datos personales:

Apellidos:
 Nombre:
 Documento nacional de identidad:
 Domicilio (calle):
 Domicilio (localidad):
 Código postal:
 Teléfono:

B) Datos profesionales:

Cuerpo o Escala:
 Nivel de complemento de destino:
 Grado consolidado:
 Historial profesional (con breve descripción de tareas):

C) Datos académicos y aptitudes:

Títulos:
 Cursos:

Idiomas:

Otros:

Notas: Por favor, cíñase a los datos solicitados; si no tiene espacio suficiente con el disponible en el modelo, puede usted usar hojas suplementarias.

Importante: La inclusión de comentarios o datos no solicitados en este modelo puede ser causa de invalidación del currículum vitae a todos los efectos.

22831 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se modifica lo dispuesto en la Resolución de fecha 11 de julio de 1996, por la que se hacía pública la lista de excluidos, se hacía referencia a la de admitidos y se convocaba a todos los aspirantes a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Con fecha 11 de julio de 1996, por el Rectorado de la Universidad de Alcalá se dicta Resolución, que es publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 15 de agosto de 1996, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la Escala Administrativa de esta Universidad, convocado mediante Resolución de fecha 22 de abril de 1996.

Vistos los posibles perjuicios que a los aspirantes a participar en el mencionado proceso pudiera ocasionar la fecha de publicación de la aludida Resolución, este Rectorado, en uso de las competencias que le son atribuidas por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.—Conceder a los aspirantes excluidos un nuevo plazo de subsanación del defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de esta Resolución el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes que, dentro de este plazo, no subsanen dicho error, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo.—Quienes, en el plazo señalado en la Resolución de 11 de julio de 1996, ya hubieran subsanado el error que motivó su exclusión u omisión de las listas de admitidos, no habrán de hacerlo de nuevo, a los efectos de ser incluidos en las listas definitivas de admitidos.

Tercero.—El primer ejercicio tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1996, a las once horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, calle Libreros, 17 (esquina a Sebastián de la Plaza), Alcalá de Henares.

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 3 de octubre de 1996.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

22832 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 23 de julio de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos A y B.

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 31 de agosto de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26766, en el punto 4.1, última línea, donde dice: «...máximo de 4.2.», debe decir: «...máximo de 2.».